

URBASER YUMBO LIBRE COMPETENCIA (Agosto 2020) S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Yumbo Libre Competencia que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia		Valor
Costo Comercialización por Suscriptor - CCS (\$ / usuario)		\$2,309
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor (\$ / usuario)		\$693
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS (\$ / usuario)		\$375
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS (\$ / usuario)		\$23,390
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT (\$ / Tonelada)		\$146,457
Costo disposición final por tonelada – CDF (\$ / Tonelada)		\$51,545
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL (\$ / Tonelada)		\$4,554
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA (\$ / Tonelada)		\$154,803
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada (\$ / Tonelada)		\$11,388

Tarifas mes prestación del servicio	Julio/2025
Tarifas mes emisión facturación	Agosto/2025

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.000578
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.000269
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.002376
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento (\$ / usuario)	\$23,765
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento (\$ / usuario)	\$24,458
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA (\$ / Tonelada)	\$202,556
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA (\$ / Tonelada)	\$154,803

URBASER YUMBO LIBRE COMPETENCIA (Agosto 2020) S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Yumbo Libre Competencia, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Julio 2025, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Acuaducto	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.006900	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$1,137	\$312	\$35	\$368	\$88	\$28,707	-70%	\$8,612
Estrato 2	0.007500	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$1,226	\$336	\$38	\$368	\$95	\$28,831	-40%	\$17,299
Estrato 3	0.007900	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$1,278	\$350	\$40	\$368	\$99	\$28,902	-15%	\$24,567
Estrato 4	0.008800	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$1,406	\$386	\$44	\$368	\$109	\$29,079	0%	\$29,079
Estrato 5	0.010700	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$1,688	\$463	\$52	\$368	\$131	\$29,469	50%	\$44,204
Estrato 6	0.013100	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$2,047	\$561	\$64	\$368	\$159	\$29,966	60%	\$47,945
Pp. Comercial 1	0.013900	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$2,157	\$591	\$67	\$368	\$168	\$30,118	50%	\$45,177
Pp. Comercial 2	0.019400	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$2,970	\$814	\$92	\$368	\$231	\$31,243	50%	\$46,865
Pp. Comercial 3	0.021400	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$3,252	\$892	\$101	\$368	\$253	\$31,632	50%	\$47,449
Pp. Oficial 1	0.013900	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$2,157	\$591	\$67	\$368	\$168	\$30,118	0%	\$30,118
Pp. Oficial 2	0.019400	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$2,970	\$814	\$92	\$368	\$231	\$31,243	0%	\$31,243
Pp. Oficial 3	0.021400	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$3,252	\$892	\$101	\$368	\$253	\$31,632	0%	\$31,632
Pp. Industrial 1	0.013900	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$2,157	\$591	\$67	\$368	\$168	\$30,118	50%	\$45,177
Pp. Industrial 2	0.019400	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$2,970	\$814	\$92	\$368	\$231	\$31,243	50%	\$46,865
Pp. Industrial 3	0.021400	\$2,309	\$693	\$375	\$23,390	\$3,252	\$892	\$101	\$368	\$253	\$31,632	50%	\$47,449

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Yumbo Libre Competencia.

*" ...ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: ... 2. Tarifas ..."

** "...Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente..."